



OFICIO N° 66708
INC.: solicitud

lrg/fur
S.24°/372

VALPARAÍSO, 24 de abril de 2024

El Diputado señor DIEGO SCHALPER SEPÚLVEDA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el contenido, fecha de suscripción, vigencia y de eficacia del Protocolo de Repatriación vigente entre Chile y Venezuela, dando respuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D06C2353F3DA8D9D



Solicitud de Oficio

De: **Diego Schalper Sepúlveda**
H. Diputado de la República

Para: **Alberto van Klaveren**
Ministro de Relaciones Exteriores

Gloria de la Fuente
Subsecretaria de Relaciones Exteriores

Materia: Solicitud de información.

Vengo en solicitar se oficie a las Autoridades antedichas para requerir la siguiente información:

- a) Contenido, fecha de suscripción, fecha vigencia y fecha de eficacia del Protocolo de Repatriación vigente entre Chile y Venezuela.
- b) Contenido, fecha de suscripción, fecha vigencia y fecha de eficacia del Convenio de Colaboración Policial suscrito entre Chile y Venezuela.
- c) Detalle de las repatriaciones que se hayan realizado, en aplicación del Protocolo antedicho en la letra a), con indicación de los meses en que se han realizado.
- d) Detalle de las solicitudes de información que se hayan realizado, en aplicación del Convenio antedicho en la letra b), con indicación de los meses en que se han realizado.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

DIEGO IGNACIO SCHALPER SEPÚLVEDA
H. Diputado de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO SCHALPER S.

